



1946 - 2016



EXP-UNC:0010597/2016

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **Andrea Edith Giomi** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 03 al 09 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de asistir al IV Encuentro Internacional de Conservación Preventiva e Interventiva en Museos, Archivos y Bibliotecas, realizado en el Museo del Cabildo en Buenos Aires;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Giomi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Preservación y Conservación de Documentos", con vencimiento de su designación el 31 de Octubre de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por la Resolución nº 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Profesora **ANDREA EDITH GIOMI**, legajo 47956, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra "Preservación y Conservación Documental" de la Escuela de Archivología, desde el 03 y hasta el 09 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 24 MAY 2016

RESOLUCIÓN Nº: 0589
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES